MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA NRO. 4

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

DIA : **JUEVES 7 de ABRIL DE 2016**
HORA : **16:00 HRS.**
PRESIDE : **ALCALDE DE LA COMUNA**
SEC. MUNICIPAL : **SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER**
SECRET. DE ACTAS : **SRTA. NORMA MARIN CONTRERAS**

ASISTEN :

SEÑORES CONSEJEROS
ENRIQUE STAPPUNG (VICEPRESIDENTE)
SRA. ELENA SCHIFFERLI
SRA. SOLEDAD COILLA
SRA. MARIA PINO IBARRA
SRA. ERICA PEREZ ÑIRIPIL
SRA. SANDRA HENRIQUEZ
SRA. ANA VILLEGAS
SRA. MARIA HENRÍQUEZ
SRA. JEANETTE RAMOS
SR. JUAN GONZALEZ SAEZ

TA B L A : **1) MODIFICACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE TRAIGUEN**

DESARROLLO:

Con la presencia del Sr. Luis Alvarez Valenzuela, Alcalde de la Comuna de Traiguén y Presidente del COSOC, se da inicio a las 15:30 hrs.

El presidente da la palabra al Secretario Municipal para la lectura de la correspondencia.

El Sr. Alcalde explica que por motivo de Agenda deberá retirarse de la reunión en los próximos minutos

Pide la palabra el Sr. Enríque Stappung, quien lamenta que no estará presente el Sr. Alcalde.

El Secretario Municipal informa que expondrá don Cristian Jorquera respecto al tema informado en tabla, que se señala a continuación:

Expone Don Cristian Jorquera, Encargado tema "Modificación Plan Regulador Comunal de Traiguén":

Informa que es la contraparte Técnica de un Estudio convocado y financiado por la Seremi de Vivienda, señalando que se contrató una empresa constructora de Santiago un grupo de arquitectos calculistas y quienes tienen a su cargo el contrato que tiene que ver con las comunas de Angol y Traiguén con los catastros histórico de dichas comunas, específicamente para la comuna de Traiguén este Proyecto concluye en una Modificación del Plan Regulador y una Posterior Implementación de un Plano Excepcional.

El estudio Previo se denomina ***"DIAGNÓSTICO ZONAS DE CONSERVACION HISTORICA DE LAS COMUNAS DE ANGOL Y TRAIGUEN".-***

- ✓ Presenta un POWER POINT del Estudio Previo, en el que da a conocer el Diagnóstico de las Zonas de Conservación Histórica de las Comunas de Angol y Traiguén .

- ✓ Da a conocer Plan Regulador Comunal de Traiguén, vigente desde el año 1991, y las zonas a modificar: ZH1, ZH2 Y ZH3

- ✓ Explica los Recursos con Valor Patrimonial : Valor Histórico, Valor Urbano, Valor Arquitectónico, Valor Económico y Valor Social.

- ✓ Explica el Proceso de Diagnóstico:

1. Identificar Inmuebles de Valor Patrimonial y Casco Histórico de la ciudad.
2. Calificar para cada inmueble la necesidad de conservarlo y la representatividad que tiene para la ciudad.
3. Identificar los elementos que se considera dan valor a los distintos estilos o tipos de inmuebles patrimoniales.

- ✓ Explica "Taller de Imagen Objetivo":

1. Validar o corregir delimitación de zonas diferenciadas con valor patrimonial.
2. Señalar cuales son los aspectos o condiciones que debe conservar cada zona: alturas, fachadas continua, color, etc.
3. Identificar los elementos que se considera dan valor a los distintos estilos o tipos de inmuebles patrimoniales: dinteles, cornisas, entre otros.

- ✓ Explica "Taller de Anteproyecto":

1. Validar o corregir Estrategia Normativa
2. Revisar delimitación ZCH y normas urbanísticas necesarias: Alturas, formas de agrupamiento, ocupación de suelo y usos de suelo.
3. Revisar elementos o características a normar en cada plano seccional: Forma de techo, zócalos, antetechos, aleros y cornisas.

- ✓ Da a conocer los aspectos a proteger por el Plan Regulador :

1. Identificar: zonas de conservación histórica, inmuebles de conservación histórica conforme al valor histórico, valor urbano, valor arquitectónico, valor económico y valor social.
2. Normar: Configuración espacial de las edificaciones, usos de suelos a permitir y prohibir

- ✓ Propuesta de Modificación del PRC: Se establecen 2 Zonas de Conservación Histórica (ZCH) y 65 Inmuebles de Conservación Histórica (ICH)

- ✓ Normas que cambian: Cuadro Comparativo de Normas de Subdivisión y Edificación Zonas del PRC de 1991.

- ✓ Da a conocer "Los Inmuebles Declarados de Conservación Histórica (68), en la Comuna.

- ✓ Y por último señala Calendario del Proceso de Aprobación: Primera audiencia, Exposición Comunidad, Segunda Audiencia Pública, Recepción de Observaciones, Respuesta y Aprobación del Concejo, Ingreso a Seremi Minvu, Consejo Regional, Contraloría, Decreto y Publicación.

- El Secretario Municipal informa que don Cristian Jorquera, estudiará y revisará el tema, por lo que habrá que aprobar o desaprobar el tema y las observaciones deben ser por escrito hasta el 19 de abril 2016.

- El Vicepresidente Sr. Enrique Stappung, será el encargado de redactar las observaciones que se conversan en la presente reunión y las presentará antes del 19 de abril del presente año.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 17:00 HRS.

MUNICIPALIDAD DE TRIQUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL